



H. Concejo Deliberante
De Esquel

ORDENANZA N° 20/2024

TEMA: RATIFICACION RESOLUCIONES N° 55/24 y 99/24

VISTO: Las Resoluciones N° 55/24 y 99/24 del Departamento Ejecutivo Municipal (Expte. 15/24) y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° 55/24 de fecha 12 de enero del corriente año se aprueba ad referendum del Honorable Concejo Deliberante una modificación al Anexo II del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2024, sancionada mediante ordenanza N° 206/23.

Que, dicha modificación corresponde a la descripción designada a algunas partidas, las cuales deben ser modificadas para ser coincidentes con las denominaciones otorgadas en el Manual de Organización General de primer nivel de Dependencias del Departamento Ejecutivo Municipal, el cual fue aprobado mediante Ordenanza N° 174/23.

Que, a través de la Resolución N° 99/24 de fecha 30 de enero del corriente, se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante una modificación al Inc. B del Art. 1° de la Resolución N° 55/24, en la cual existió un error involuntario de tipeo en la descripción de las partidas presupuestarias.

Que, habiendo sido analizado por la Comisión de Hacienda corresponde dictar la presente norma y ratificar las resoluciones precedentemente mencionadas.

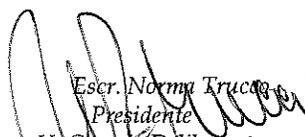
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente.

ORDENANZA

ART. 1°: RATIFICANSE en todos sus términos la Resolución Municipal N° 55/24 de fecha 12 de enero del corriente, y la Resolución N° 99/24 de fecha 30 de enero del 2024, las cuales se adjuntan como Anexo I de la presente.

ART. 2°: Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.
Esquel, 08 de marzo de 2024.-


Lic. Marieta Sánchez Uribe
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

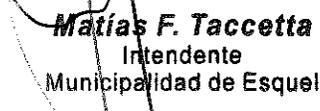

Escr. Norma Trucchi
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

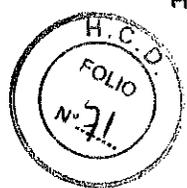
Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 1° Sesión ordinaria del 2024, bajo Acta N° 04/2024, registrada como Ordenanza N° 20/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 13 de marzo de 2024.


María Rocio Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel



ANEXO I
ORD. N° 20/2024

RESOLUCIÓN N° 55 / 2024.-

VISTO:

La Ordenanza N° 206/2023 "Presupuesto General de Recursos y Gastos", Ordenanza N° 174/2023 "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel" y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 206/2023 fue aprobada con errores involuntarios de redacción y tpeo en su Anexo N° 2 "PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2024".-

Que, los errores corresponden a la descripción designada a algunas partidas, las cuales deben ser modificadas para ser coincidentes con las denominaciones otorgadas en el Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel aprobado por Ordenanza N° 174/2023 y asimismo una correcta carga de los datos en la base del sistema de administración municipal.-

Que, el honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso hasta el mes de marzo del corriente año, por lo que la presente Resolución será "Ad-Referéndum" del HCD.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI - N° 46 (Antes 3098)

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese en el Anexo N° 2 "PROYECTO PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2024" de la Ordenanza N° 206/2023 "Presupuesto General de Recursos y Gastos 2024" las siguientes descripciones de partidas;

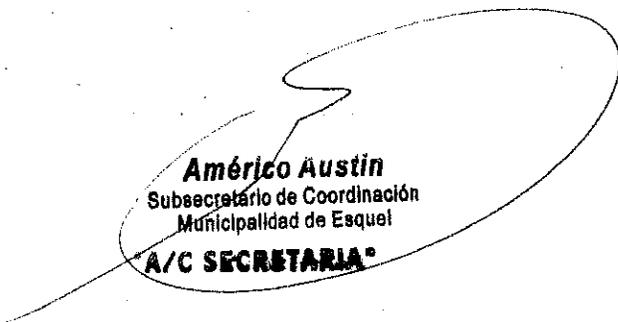
- a) En la partida N° 2.4 donde dice "Secretaria de Desarrollo Humano Social y Hábitat" debe decir "Secretaria de Desarrollo Humano salud y Hábitat"
- b) En las partidas N° 2.3.1.1.3-2.3.1.2.4.3-2.3.1.2.5.3-2.3.1.2.6.3-2.3.1.2.7.3-2.3.1.9.5.1-2.3.1.9.6.3-2.3.2.1.3 donde dice DGOP debe decir DOP.-
- c) En la partida N° 2.1.1.1.1 donde dice "Personal de Gobierno" debe decir "Personal de Coordinación".-
- d) En la partida N° 2.5 donde dice " Subsecretaria de Turismo, Deportes y Cultura, debe decir "Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura".-

ART. 2: La presente resolución será "Ad-Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante. -

JUAN ESTEBAN COLIHUEQUE
Abogado
E 55 74 Fº 80

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

Esquel, Chubut, 12 de Enero de 2024.-



Américo Austin
Subsecretario de Coordinación
Municipalidad de Esquel

A/C SECRETARIA*



Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel

ANEXO _____
ORD. N° _____



RESOLUCIÓN N° 99 / 2024.-

VISTO:

La Resolución N° 55/24 y

CONSIDERANDO:

Que, se cometió un error involuntario en la descripción de las partidas presupuestarias. -

Que, la descripción de las partidas en el inc. b) del Art. 1 de la Resolución N° 55/24 no coincide con la establecida en la ordenanza N° 206/23.-

Que es necesario corregir el error antes mencionado.-

Que, el honorable Concejo Deliberante se encuentra en receso hasta el mes de marzo del corriente año, por lo que la presente Resolución, rectificatoria de la Resolución N° 55/24 será "Ad-Referéndum" del HCD.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI - N° 46 (Antes 3098)

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el inc. b) del ART. 1 de la Resolución N° 55/24 el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera "b) En las partidas N° 2.3.1.1.3-2.3.1.2.4.3-2.3.1.2.5.3-2.3.1.2.6.3-2.3.1.2.7.3-2.3.1.3.5.1-2.3.1.3.6.3-2.3.2.1.3 donde dice DGOP debe decir DOP"

ART. 2: La presente Resolución rectificatoria de la Resolución N° 55/24 será "Ad-Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

Esquel, Chubut, 30 de Enero de 2024.-

Maria Rocío Ferré
Subsecretaria de Coordinación
Municipalidad de Esquel
"A/C SECRETARIA"

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel